



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

DICTAMEN 4.2018 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA INGRESAR A LA ANUIES

Presentación de la solicitud: 17 de enero de 2018

Dictaminación: 8 de febrero de 2018

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CUMPLE REQUISITOS	
1. Solicitud de ingreso	▪ Tiempo	SÍ
	▪ Forma	SÍ
2. Decreto mediante el cual se crea la Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	SÍ	
3. Reglamento Interior	▪ Estructura orgánica y académica	SÍ
4. Reglamento General del Personal Administrativo	▪ Requisitos para ocupar los cargos	SÍ
5. Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios	▪ Formas de designación o elección	SÍ
	▪ Facultades, obligaciones y atribuciones de los órganos	SÍ
	▪ Régimen de responsabilidades y sanciones	SÍ



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	CUMPLE REQUISITOS PERSONAL ACADÉMICO	
6. Reglamento General del Personal Académico	▪ Ingreso	sí
	▪ Promoción	sí
	▪ Permanencia	sí
	▪ Régimen disciplinario	sí
7. Reglamento Escolar 8. Reglamento de Titulación	ALUMNOS	
	▪ Admisión	sí
	▪ Permanencia	sí
	▪ Egreso	sí
	▪ Régimen disciplinario	sí



ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES
E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Secretaría General Ejecutiva

Con fundamento en los numerales 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*, se emite el siguiente:

DICTAMEN

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo CUMPLE con los requisitos establecidos en los numerales 1.3.2, 1.3.2, 1.3.3 y 1.3.4 del *Procedimiento, Requisitos y Tipología para el Ingreso de Instituciones de Educación a la ANUIES*; por lo tanto, la solicitud resulta **PROCEDENTE**.


MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO